

ONE-NETWORK SERVICIOS ECUADOR S.A

Quito, 01 de Septiembre de 2016

Señor

Alexandro Marco Vinicio Ortega Mejía

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante escritura pública de constitución de la compañía **ONE-NETWORK SERVICIOS ECUADOR S.A.**, se tuvo el acierto de elegir a Usted como **Gerente General** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La representación legal, judicial y extrajudicial de **ONE-NETWORK SERVICIOS ECUADOR S.A.**, le corresponde al **Gerente General** y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **ONE-NETWORK SERVICIOS ECUADOR S.A.**, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito el 24 de agosto de 2016, la cual, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha 30 de agosto de 2016.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



LUIZ CESAR ASCHERMANN CORREA

Rep por: Daniel Esteban Robalino Orellana

Accionista de la Compañía

Quito, 01 de septiembre de 2016

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Alexandro Marco Vinicio Ortega Mejía

Paş: G20694589

Representado por: Paola Cristina Gachet Otáñez

C.C. 1711978856

TRÁMITE NÚMERO: 55152



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	39536
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13169
REGISTRO CSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ONE-NETWORK SERVICIOS ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTEGA MEJIA ALEXANDRO MARCO VINICIO
IDENTIFICACIÓN	G20694589
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3776 DEL 30/08/52016 NOT.1 DEL 24/08/2016 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL